



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
MA TETÁYGUA JEIKOPORÁ
Motomilcha
Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFCL N°...46.../2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA DESIGNANCION DE LOS TECNICOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO EN EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

Asunción, 19 de febrero de 2021.-

VISTO: EL Memorandum N° 29/2021, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por el cual eleva a consideración del Secretario Técnico, la designación de técnicos responsables para la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el SINAFOCAL; y

CONSIDERANDO: El Decreto N° 2.991 de fecha 6 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO, y

Que, por Resolución SNFCL N° 15 / 2020 "SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) EN EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)" de fecha 22 de enero de 2020 se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), bajo la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Que, el Anexo al Decreto N° 2.991 MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, Punto 3, Numeral 3.2. Etapas de la rendición de cuentas al ciudadano, Paso 3. Oficialización de la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, establece que además de designarse las dependencias integrantes, la resolución deberá contener la nominación de la dependencia coordinadora (la Unidad de Transparencia y Anticorrupción) y la designación de los técnicos responsables de la elaboración, la cual deberá presentar a la Máxima Autoridad Institucional la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas del año respectivo, con sus actividades y cronogramas para su aprobación. Asimismo, se deberá nominar a uno o más técnicos que específicamente tendrán la tarea de llevar adelante la elaboración técnica de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Que, por Decreto Presidencial N° 158 de fecha 31 de agosto de 2018, se nombra al Econ. Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones;

Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL - MTESS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Eudel Alonso Pereira
Secretario General

Vision: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ
Motenochida
Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFCL N°...46.../2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA DESIGNACION DE LOS TECNICOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO EN EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).

EL SECRETARIO TÉCNICO INTERINO DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART. 1° ACTUALIZAR, la nómina de los técnicos designados responsables de la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) conforme al siguiente detalle:

- Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Abg. Javier A. Doldan Recalde
- Dirección de Gabinete, Abog. Sandra González Knorr
- Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, Lic. Ever Benitez
- Dirección de Auditoría Interna: Lic. Patricia Olmedo
- Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas: Abg. Juan Pablo Oviedo
- Dirección de Asesoría Jurídica: Abog. Francisco Enmanuel Santacruz Alvarez
- Dirección de Administrativa y Financiera: C.P. Sandra Isabel González Fatecha
- Dirección de Formación y Capacitación Laboral: Abg. Celso A. Rodríguez
- Dirección de Supervisión: Abg. Sandra Beatriz Cabral Acosta
- Dirección de REIFOCAL: Abg. Patricia Pereira
- Dirección de CIMA: Lic. Johana Genes,
- Secretaría General: Lic. Eudes David Emanuel Alonso Pereira
- Coordinación de Planificación: Lic. Luis Bello López
- Coordinación de Comunicación: Lic. Alfredo Merino
- Coordinación del MECIP: Abg. María Lorena Liuzzi
- Coordinación de Observatorio Laboral: Lic. Mario Patiño

ART 2° DESIGNAR, a la funcionaria Abog. Laura Díaz Grütter, de la Coordinación de Planificación a llevar adelante la elaboración técnica del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 202, el cual una vez validado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) será aprobado por la Máxima Autoridad Institucional del SINAFOCAL.

ART.3 COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Alfredo Mongelós G.
Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Eudes Alonso Pereira
Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

MTSS/SINAFOCAL
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Mesa de Entrada N°: 36

Fecha: 12/02/2021 Hora: 13:57

Recibido por: J. Dourán

Entregado por: Idelicia Ortega